



**CENSO NACIONAL DE GOBIERNO,
SEGURIDAD PÚBLICA Y SISTEMA
PENITENCIARIO ESTATALES
2017**



**Módulo 1:
Administración Pública de la Entidad Federativa**

Sección VI. Control interno y anticorrupción

Veracruz de Ignacio de la Llave

30

[Índice](#)

VI. Control interno y anticorrupción

VI.1 Control Interno

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

- 1.- Únicamente considere los elementos de control interno o anticorrupción que formen parte y desarrollen las instituciones de la Administración Pública de su Entidad Federativa. No deberá considerar las actividades que desarrolla el Órgano de Fiscalización u homólogo de su Entidad Federativa.
- 2.- Período de referencia de los datos:
Al cierre del año. La información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2016
Durante el año. La información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016
Actualmente. La información se refiere a lo existente al momento del llenado del cuestionario
- 3.- En caso de que los registros con los que cuenta no le permitan desglosar la totalidad de la cifra, por no contar con información para responder en más de un dato de los que se solicitan, anotar "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información.
- 4.- No dejar celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

Glosario básico de la subsección:

- 1.- **Contraloría social**, es el conjunto de acciones que realiza la ciudadanía de manera individual u organizada para participar activamente en la vigilancia y control de las acciones de gobierno, y con ello elevar el cumplimiento de los compromisos de las entidades de los tres órdenes de gobierno.
- 2.- Se considera **delito**, a la conducta que consiste en la realización de un acto u omisión, descrito y sancionado por las leyes penales.
- 3.- Se considera **abuso de autoridad** cuando un servidor público en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, ejerza violencia a una persona sin causa legítima la vejare, insultare o use ilegalmente la fuerza pública.
- 4.- **Cohecho** es un delito que consiste en que una autoridad solicite o reciba dinero o cualquier otra dádiva para hacer o dejar de realizar u omitir algo inherente sus funciones y/o cargo.
- 5.- La **concusión** es un delito en el que un servidor público en uso de su cargo, exige hacer pagar a otra persona alguna contribución, renta rédito, dinero, valores, servicios o cualquier otra cosa para beneficio propio.
- 6.- El **enriquecimiento ilícito** se da cuando aquel servidor público utiliza su puesto, cargo o comisión para incrementar su patrimonio sin comprobar su legítima procedencia.
- 7.- La **malversación** se da con el daño a los intereses patrimoniales del Estado, las comunidades autónomas, el municipio y en general los entes públicos, que son objeto de la sustracción de los caudales públicos con objeto de lucro por parte de un funcionario público.
- 8.- El **peculado** es el delito cometido por el servidor público que estando obligado legalmente a la custodia, aplicación o administración de recursos públicos, los distraiga de su objeto para usos propios o ajenos, o les de una aplicación distinta a la que se les destinó.
- 9.- **Tráfico de influencias** es el delito que consiste en utilizar la influencia personal para efectuar la promoción, trámite o resoluciones públicas con el fin de obtener favores o tratos preferenciales.
- 10.- **Declaración patrimonial**, es un instrumento de transparencia que por ley deben presentar, bajo protesta de decir verdad, los servidores públicos, respecto a la situación de su patrimonio (ingresos, bienes muebles e inmuebles, inversiones financieras y adeudos), del patrimonio de su cónyuge y/o dependientes económicos, en los medios que se proporcionen para tal fin.
La cual se clasifica en los siguientes tipos:
Declaración inicial: Se realiza dentro de los 60 días naturales siguientes a la toma de posesión del encargo.
Declaración de modificación: Se realiza durante el mes de mayo de cada año.
Declaración de conclusión: Se realiza dentro de los 60 días naturales siguientes a la conclusión del encargo.
- 11.- **Procedimiento Administrativo disciplinario:** Conjunto de actividades, formas y formalidades de carácter legal, previamente establecidas y que lleva a cabo la Contraloría Interna o el titular del área de responsabilidades cuando los servidores públicos incurran en actos u omisiones que impliquen responsabilidad administrativa, para efecto de imponerles sanciones administrativas.

1.- Al cierre del año 2016, ¿las instituciones de la Administración Pública de su Entidad Federativa contaron con oficinas de contraloría o control interno?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí

2. No (Pase a la pregunta 2)

9. No se sabe (Pase a la pregunta 2)

Módulo 1 Sección VI
Cuestionario

1.1.- De acuerdo con la respuesta de la pregunta anterior, anote la cantidad de oficinas de contraloría o control interno con las que contaron las instituciones de la Administración Pública de su Entidad Federativa, así como la cantidad total de personal que se encontraba adscrito a las mismas.

	1. Total de oficinas de contraloría o control interno
	2. Total de personal

2.- Durante el año 2016, ¿la Administración Pública de su Entidad Federativa contó con esquemas de identificación y análisis para la mejora de los procesos o procedimientos de trabajo y servicio de sus áreas?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí
 2. No (Pase a la pregunta 3)
 9. No se sabe (Pase a la pregunta 3)

2.1 De acuerdo con la respuesta de la pregunta anterior, indique ¿en cuántos procesos o procedimientos se aplicó dicho esquema?, e indique el porcentaje que representan del total de procesos o procedimientos de la Administración Pública de su Entidad Federativa.

La cifra no deberá ser mayor a 100%.

En la cifra que registre como porcentaje del total de procesos o procedimientos, debe considerar la proporción de procesos o procedimientos en los que se aplicó el esquema, respecto al total de procesos o procedimientos que llevó a cabo la Administración Pública de la Entidad Federativa".

Cantidad de procesos o procedimientos de trabajo y servicio en que se aplicó el esquema	% del total de procesos o procedimientos de la Administración Pública de su Entidad Federativa

3.- Seleccione los elementos con los que actualmente cuentan las instituciones de la Administración Pública de su Entidad Federativa, para el ejercicio de la función de control interno:

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de seleccionar los códigos "9" o "99", no podrá seleccionar ningún otro código.

<input type="checkbox"/>	1. Oficina de control interno u homóloga
<input type="checkbox"/>	2. Realización de auditorías
<input type="checkbox"/>	3. Esquemas de sanción a servidores públicos
<input type="checkbox"/>	4. Esquemas de investigación de servidores públicos
<input type="checkbox"/>	5. Registro y seguimiento de evolución patrimonial de servidores públicos
<input type="checkbox"/>	6. Análisis y propuesta de mejoras para los procesos de trabajo y servicio de las áreas
<input type="checkbox"/>	7. Mecanismos de contraloría social
<input type="checkbox"/>	8. Otros (especifique) _____
<input type="checkbox"/>	9. No realizan funciones de control interno
<input type="checkbox"/>	99. No se sabe

Módulo 1 Sección VI
Cuestionario

4.- Indique los elementos con los que actualmente cuentan las instituciones de la Administración Pública de su Entidad Federativa, para la atención de quejas, denuncias y/o irregularidades derivadas de la actuación de los servidores públicos:

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de seleccionar los códigos "8" o "9", no podrá seleccionar ningún otro código.

- 1. Oficina especializada para la atención de quejas, denuncias y/o irregularidades
- 2. Sistema informático para la atención de quejas, denuncias y/o irregularidades
- 3. Buzones de Quejas
- 4. Sitio web (página electrónica vía internet) de las instituciones de la Administración Pública de la Entidad Federativa
- 5. Número telefónico
- 6. Correo electrónico
- 7. Otros (especifique) _____
- 8. No cuenta con elementos de atención de quejas, denuncias y/o irregularidades
- 9. No se sabe

5.- Durante el año 2016, ¿la oficina de control interno u homologa de la Administración Pública de su Entidad Federativa, recibió quejas y/o denuncias por incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos?

Selección con una "X" un sólo código.

- 1. Sí
- 2. No (Pase a la pregunta 7)
- 9. No se sabe (Pase a la pregunta 7)

5.1.- Indique la cantidad de quejas y/o denuncias recibidas durante el año 2016, por la oficina de control interno u homologa de la Administración Pública de su Entidad Federativa.

Total de quejas y denuncias

5.2.- Anote la cantidad total de quejas y denuncias recibidas durante el año 2016 por las actuaciones del personal de la Administración Pública de su entidad federativa, según el medio de recepción de las mismas.

Total de quejas y denuncias recibidas durante el año 2016	Medios de recepción de las quejas y denuncias						
	Oficina especializada para la atención de quejas y denuncias (Presencial)	Sistema informático para la atención de quejas, denuncias y/o irregularidades	Buzón de quejas y denuncias	Sitio web (página electrónica vía internet) de las instituciones de la Administración Pública de la Entidad Federativa	Vía telefónica	Correo electrónico	Otro

6.- Indique la cantidad de procedimientos administrativos disciplinarios iniciados durante el año 2016, por la oficina de control interno u homologa de la Administración pública de su Entidad Federativa.

Total de procedimientos administrativos disciplinarios iniciados

Módulo 1 Sección VI
Cuestionario

7.- Durante 2016, ¿fue sancionado algún servidor público de la Administración Pública de su Entidad Federativa?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí

2. No (Pase a la pregunta 8)

9. No se sabe (Pase a la pregunta 8)

7.1.- De acuerdo con la respuesta a la pregunta anterior, anote la cantidad total de sanciones que fueron determinadas durante el año 2016, según el tipo de sanción impuesta.

En caso de que la respuesta de la pregunta anterior haya sido "2. No" o "9. No se sabe", no deberá responder esta pregunta.

La suma de las cantidades anotadas en la desagregación de los numerales 1.1 a 1.5, deberán dar como resultado, la cantidad del numeral "1. Sanciones administrativas".

Total de sanciones impuestas durante el año 2016 (suma de 1 + 2)

1) Sanciones administrativas

1.1 Amonestación privada o pública

1.2 Suspensión del empleo, cargo o comisión

1.3 Destitución

1.4 Inhabilitación temporal

1.5 Otras sanciones administrativas

2) Sanciones económicas

7.2.- De acuerdo con la respuesta a la pregunta anterior, indique la cantidad de sanciones a servidores públicos de la Administración Pública de su Entidad Federativa durante el año 2016, según el tipo de conducta por la que se les haya sancionado, el tipo de sanción, y la cantidad de servidores públicos sancionados, conforme a la siguiente tabla:

En caso de que la respuesta de la pregunta 7 haya sido "2. No" o "9. No se sabe", no deberá responder esta pregunta.

La lista de tipos de conducta que se presenta en la tabla corresponde a denominaciones estándar, de tal manera que si el nombre de la conducta que se identifica en las normas aplicables en su Entidad Federativa, no coincide exactamente, deberá registrar los datos en aquel tipo que sea homólogo.

La cantidad total de sanciones aplicadas que registre debe ser igual a la cantidad total que registro en la pregunta anterior.

La cantidad total de servidores públicos sancionados que registre debe ser igual o menor a la cantidad total de sanciones, toda vez que un servidor público pudo haber tenido más de dos sanciones.

Tipos de conducta	Cantidad de sanciones aplicadas durante el año 2016							Cantidad de servidores públicos sancionados durante el año 2016
	Total	Sanciones administrativas					Sanciones económicas	
		Amonestación privada o pública	Suspensión del empleo, cargo o comisión	Destitución	Inhabilitación temporal	Otras sanciones administrativas		
1. Negligencia administrativa								
2. Omisión en la presentación de la declaración patrimonial								
3. Violación a leyes y normatividad presupuestaria								
4. Nepotismo								
5. Otras cometidas con motivo del servicio público								
Σ	0	0	0	0	0	0	0	0

Módulo 1 Sección VI
Cuestionario

8.- Durante 2016, ¿la oficina de control interno u homóloga de la Administración Pública de su Entidad Federativa, presentó denuncias y/o querrelas derivado de algún presunto delito cometido por servidores públicos?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí

2. No (Pase a la pregunta 9)

9. No se sabe (Pase a la pregunta 9)

8.1.- De acuerdo con la respuesta a la pregunta anterior, anote la cantidad total de servidores públicos que se vieron implicados en las denuncias y/o querrelas presentadas ante los órganos ministeriales, según el tipo de presunto delito.

En caso de que la respuesta de la pregunta anterior haya sido "2. No" o "9. No se sabe", no deberá responder esta pregunta.

Deberá considerar únicamente al personal de la Administración Pública de su Entidad Federativa que haya sido denunciado derivado de la aplicación de normatividad relacionada con responsabilidad del ejercicio de las funciones de los servidores públicos (ejm. Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos o alguna Ley de características similares para el ámbito de la Entidad Federativa).

Tipo de presunto delito		Cantidad de servidores públicos denunciados
1.	Abuso de autoridad	
2.	Concusión	
3.	Tráfico de influencias	
4.	Cohecho	
5.	Peculado	
6.	Enriquecimiento ilícito	
7.	Malversación	
8.	Delitos cometidos contra la administración de justicia	
9.	Otros delitos (distintos a los anteriores)	
Σ		0

VI.1.1 Declaraciones patrimoniales

9.- Durante el año 2016, ¿la Administración Pública de su Entidad Federativa contó con registros y seguimiento de la evolución patrimonial de su personal?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí

2. No

9. No se sabe

10.- Anote la cantidad total de personal obligado a presentar declaración patrimonial, durante el año 2016.

10.1.- De acuerdo con la cantidad total de personal obligado a presentar declaración patrimonial, que registró en la pregunta anterior, anote la cantidad total de personal que durante el año 2016, NO cumplió con la obligación de realizar su declaración patrimonial por tipo.

La cantidad que registre en "Total de Personal", "Declaración inicial", "Declaración de modificación" y "Declaración de conclusión" debe obtenerse a partir de la respuesta a la pregunta 10, y no debe ser mayor a la misma. Las cantidades que registre en los numerales 1, 2 y 3 son independientes entre sí.

Considerar sólo aquel personal que al cierre del año 2016 que no cumplió con la obligación de realizar su declaración patrimonial.

Total de personal que no cumplió con la obligación de realizar su declaración patrimonial (Suma de 1 + 2 + 3)

1. Declaración inicial

2. Declaración de modificación

3. Declaración de conclusión

VI.1.2 Contraloría social

11.- Durante el año 2016, ¿contó con mecanismos de contraloría social para el acompañamiento, vigilancia, intervención y/o similares sobre acciones y/u obras realizadas por la Administración Pública de su Entidad Federativa?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí

2. No (Pase a la pregunta 12)

9. No se sabe (Pase a la pregunta 12)

11.1.- Identifique el(los) tema(s) en el(los) que se abrió el espacio de contraloría social, así como el tipo de órgano constituido para su operación y los participantes en dichos órganos, de acuerdo con los mecanismos de contraloría social referidos en la pregunta anterior, tomando como referencia los catálogos que se presentan al final de la tabla:

Seleccione con una "X" el o los temas en los que se abrió el espacio de contraloría social, de acuerdo con el catálogo correspondiente. Deberá comenzar por el primer renglón continuando hasta terminar de anotar los temas en los que se abrió el espacio de contraloría social, y dejar el resto de las filas en blanco.

De acuerdo con los temas en los que se abrió el espacio de contraloría social, seleccione con una "X" el o los tipos de órganos o comités de contraloría social constituidos para su operación que se encontraban vigentes al cierre del año 2016, utilizando el catálogo correspondiente.

Seleccione con una "X" los participantes de los órganos o comités constituidos en los que se abrió espacio de contraloría social, utilizando el catálogo correspondiente.

En caso de seleccionar el código "9. (No se sabe)" en alguna fila para cualquiera de los catálogos, no podrá seleccionar ningún otro código del mismo catálogo en esa misma fila.

Clave	Tema en el que se abre espacio de contraloría social (Ver catálogo)									Tipo de órgano constituido (Ver catálogo)						Participantes en el(los) órgano(s) (Ver catálogo)						
	1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	1.	2.	3.	4.	5.	9.	1.	2.	3.	4.	5.	6.	9.
1.																						
2.																						
3.																						
4.																						
5.																						
6.																						
7.																						
8.																						
9.																						
10.																						

Catálogo de temas en los que se abre espacio a la contraloría social	
1.	Presupuesto
2.	Seguridad Ciudadana
3.	Corrupción
4.	Desarrollo social
5.	Rendición de cuentas
6.	Servicios públicos
7.	Otros
9.	No se sabe

Catálogo de tipo de órganos constituidos	
1.	Vocales de control
2.	Consejo de evaluación
3.	Comités comunitarios
4.	Grupo de trabajo especializado
5.	Otro
9.	No se sabe

Catálogo de participantes	
1.	Ciudadanos directamente beneficiados
2.	Ciudadanos no beneficiados
3.	Académicos
4.	Comités estudiantiles
5.	Organizaciones no gubernamentales
6.	Otro
9.	No se sabe

VI.2 Anticorrupción

12.- Durante el año 2016, ¿la Administración Pública de su Entidad Federativa fue sujeta de auditoría o revisión por parte de algún órgano de control, vigilancia y/o fiscalización?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí

2. No (Pase a la pregunta 13)

9. No se sabe (Pase a la pregunta 13)

12.1.- Indique la condición de aplicación de auditorías y/o revisiones de cualquier tipo que le hayan realizado a la Administración Pública de su Entidad Federativa durante el año 2016, y en caso de ser afirmativo, anote la cantidad que corresponda de acuerdo con el listado de instituciones de control, vigilancia y/o fiscalización, así como el número de unidades administrativas que presentaron observaciones/anomalías resultado de estas auditorías y/o revisiones, conforme a la siguiente tabla:

En caso de que la respuesta de la pregunta anterior haya sido "2. No" o "9. No se sabe", no deberá responder esta pregunta.

En caso de que en la Administración Pública de su Entidad Federativa, durante el 2016 no se haya realizado alguna auditoría y/o revisión por algún tipo de institución de las que se encuentran enlistadas, o no cuente con información para conocer si se realizó alguna auditoría y/o revisión, deberá seleccionar "2." (No) o "9." (No se sabe), respectivamente, en el celda que corresponda, y dejar el resto de la fila en blanco.

	Órganos de control, vigilancia y/o fiscalización	Aplicó alguna auditoría y/o revisión durante 2016 (1=Sí / 2=No / 9=No se sabe)	Cantidad de auditorías y/o revisiones	Número de unidades administrativas que presentaron observaciones/anomalías resultado de esas auditorías y/o revisiones
1.	Secretaría de la Contraloría u homóloga de la Administración Pública de la Entidad Federativa			
2.	Otra autoridad de la Administración Pública de la Entidad Federativa			
3.	Órgano de Fiscalización del Estado			
4.	Auditoría Superior de la Federación			
5.	Secretaría de la Función Pública			
6.	Otra autoridad del gobierno federal			
7.	Otro órgano (distinto a los anteriores)			

13.- Al cierre del año 2016, ¿la Administración Pública de su Entidad Federativa contó con un Plan o Programa Anticorrupción?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí

3. No (Pase a la pregunta 14)

2. En proceso de integración (Pase a la pregunta 14)

9. No se sabe (Pase a la pregunta 14)

13.1.- Anote la cantidad de cada uno de los elementos que estaban considerados en el Plan o Programa Anticorrupción de la Administración Pública de su Entidad Federativa (objetivos, metas, indicadores de gestión y de desempeño), referido en la pregunta anterior, así como el porcentaje de avance del mismo (tomando como referencia que 100% significa cumplimiento total y 0% incumplimiento total), conforme a la siguiente tabla:

En caso de que la respuesta de la pregunta anterior haya sido "2. No", "3. En proceso de integración" o "9. No se sabe", no deberá responder esta pregunta.

Módulo 1 Sección VI
Cuestionario

Para el porcentaje de avance, deberá considerar el nivel de cumplimiento de las metas y objetivos que se hayan establecido alcanzar únicamente para el año 2016, por lo que, si tiene metas y objetivos que su periodo de cumplimiento total rebasa el año 2016, deberá considerar el avance proporcional alcanzado, respecto a dicho año. La cifra no debe ser mayor al 100%

Plan o Programa	Elementos						Porcentaje de avance %
	Misión 1. Si 2. En proceso de Integración 3. No 9. No se sabe)	Visión 1. Si 2. En proceso de Integración 3. No 9. No se sabe)	Objetivos	Metas	Indicadores de gestión	Indicadores de desempeño	
1. Plan o Programa Anticorrupción de la Administración Pública de la Entidad Federativa							

13.2.- Indique los temas que en su caso, son considerados y/o atendidos en el programa anticorrupción:

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de seleccionar el código "99", no podrá seleccionar ningún otro código.

- | | |
|--------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> | 1. Selección y/o designación de servidores públicos |
| <input type="checkbox"/> | 2. Reclutamiento de personal en general |
| <input type="checkbox"/> | 3. Identificación de trámites, servicios y/o procesos propensos a conductas asociadas a la corrupción |
| <input type="checkbox"/> | 4. Análisis de riesgos y/o actos de corrupción |
| <input type="checkbox"/> | 5. Tratamiento y/o reducción de riesgos y/o actos de corrupción |
| <input type="checkbox"/> | 6. Evaluación de los resultados de la implementación del programa |
| <input type="checkbox"/> | 7. Creación de unidades o áreas especializadas en la investigación y/o atención de conductas asociadas a la corrupción |
| <input type="checkbox"/> | 8. Generación de disposiciones normativas para combatir la corrupción |
| <input type="checkbox"/> | 9. Obra pública |
| <input type="checkbox"/> | 10. Adquisiciones |
| <input type="checkbox"/> | 11. Arrendamientos |
| <input type="checkbox"/> | 12. Contratación de servicios |
| <input type="checkbox"/> | 13. Difusión y capacitación a servidores públicos con base en códigos de ética |
| <input type="checkbox"/> | 14. Mecanismos de denuncia ciudadanos |
| <input type="checkbox"/> | 15. Operativos de programas de usuario simulado o similares |
| <input type="checkbox"/> | 16. Declaración patrimonial de servidores públicos |
| <input type="checkbox"/> | 17. Otros (especifique) _____ |
| <input type="checkbox"/> | 99. No se sabe |

13.3.- El Plan o Programa Anticorrupción referido en la pregunta 13, ¿contó con un panel o mecanismo de control y seguimiento de su ejecución y resultados durante el año 2016?

Seleccione con una "X" un sólo código

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> 1. Sí | <input type="checkbox"/> 3. No |
| <input type="checkbox"/> 2. En proceso de integración | <input type="checkbox"/> 9. No se sabe |

VI.2.1 Trámites en materia de anticorrupción

14.- De acuerdo con la siguiente lista de trámites, seleccione con una "X" cuáles son considerados y/o atendidos para disminuir y/o controlar los riesgos y/o actos de corrupción. Además, indicar, por cada uno de ellos, si están considerados en el Plan o Programa Anticorrupción referido en la pregunta anterior.

En caso de que la Administración Pública de su Entidad Federativa haya considerado y/o atendido alguno de los trámites enlistados para disminuir y/o controlar riesgos y/o actos de corrupción, debe seleccionar con una "X" en la celda correspondiente el trámite en la columna "Considerados y/o atendidos para disminuir y/o controlar riesgos y/o actos de corrupción".

En caso de que la Administración Pública de su Entidad Federativa no haya considerado alguno de los trámites enlistados en el Plan o Programa Anticorrupción, o no cuente con información para determinar si están considerados en el Plan o Programa Anticorrupción, deberá seleccionar "2. (No)" o "9. (No se sabe)", respectivamente, en la celda que corresponda.

En caso de haber marcado las opciones "2. (En proceso de integración)", "3 (NO)" o "9. (No se sabe)" en las opciones de la pregunta 13, deberá anotar "2. (No)" en todas las celdas de la columna "¿Considerados en el Plan o Programa Anticorrupción?".

En caso de que su Administración Pública no tenga alguno de los trámites que se presenta en el listado, deberá anotar "X" en la celda "No aplica" del trámite correspondiente, y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

Trámites		Considerados y/o atendidos para disminuir y/o controlar riesgos y/o actos de corrupción	¿Considerados en el Plan o Programa Anticorrupción? (1. Si / 2. No / 9. No se sabe)	No aplica
1.	Pago de impuesto tenencia			
2.	Pago de impuestos (sin incluir la tenencia)			
3.	Construcción, obra y/o remodelación en viviendas particulares			
4.	Licencias de funcionamiento para negocios			
5.	Solicitud de copias certificadas de actas civiles (nacimiento, matrimonio o defunción)			
6.	Otros trámites en el Registro Civil (distintos a solicitud de copias certificadas)			
7.	Verificación vehicular			
8.	Solicitud de apoyo de programas sociales			
9.	Asesoría jurídica y/o asesoría psicológica			
10.	Afiliación o reafiliación al Seguro Popular			
11.	Consulta médica			
12.	Inscripción a planteles educativos de educación básica			
13.	Inscripción a planteles educativos de educación media superior			
14.	Inscripción a planteles educativos de educación superior			
15.	Inscripción a planteles educativos distintos a los anteriores			
16.	Otros de educación (becas educativas, cambio de escuela, baja escolar, certificados, calificaciones, etc.)			
17.	Infracciones administrativas			
18.	Infracciones de seguridad pública			
19.	Infracciones de tránsito			
20.	Licencias de conducir			
21.	Cambio de propietario de vehículo			
22.	Trámites relacionados al control vehicular (no incluir cambio de propietario de vehículo)			
23.	Certificados de no antecedentes penales			
24.	Declaración patrimonial de servidores públicos			
25.	Compras del gobierno			
26.	Otros			

VI.2.2. Capacitación del personal de la Administración Pública de la Entidad Federativa sobre anticorrupción

15.- Durante el año 2016, ¿se impartieron acciones de capacitación o profesionalización (cursos, diplomados, talleres o seminarios) sobre anticorrupción, al personal de la Administración Pública de la Entidad Federativa?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí

2. No

9. No se sabe

15.1.- De acuerdo con el siguiente listado de temas señalados en la tabla, anote por cada uno de ellos, la cantidad de acciones de capacitación o profesionalización impartidas a la Administración Pública de la Entidad Federativa, así como el número de personal que acreditó las mismas, según su sexo, durante el año 2016.

La cantidad de actividades de capacitación o profesionalización realizadas, se debe obtener a partir de los cursos, diplomados, talleres y seminarios que se hayan impartido al personal de la Administración Pública del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

Para el caso de la cantidad de personal de la Administración Pública que acreditó alguna acción de capacitación o profesionalización, deberá considerar aquellos que hayan obtenido el certificado, constancia, calificación aprobatoria, o cualquier documento que acredite la conclusión de la modalidad de capacitación (diplomado, curso, taller, conferencia, entre otras) que corresponda y que tenga registrado el Instituto del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

El listado de temas corresponde a denominaciones estándar, de tal manera, que si el nombre del tema, no coincide exactamente con los descritos en el listado, deberá seleccionar el nombre del tema homólogo, y en caso de que el nombre del tema no tenga ninguna relación a los enlistados, y forme parte de las acciones de capacitación o profesionalización sobre anticorrupción, tendrá que señalar la opción "Otro" y registrar la cantidad de actividades de capacitación impartidas en la celda correspondiente, de la misma manera deberá especificar en el recuadro inferior de la tabla el nombre del tema o temas que correspondan.

En caso de que no se haya realizado capacitación en los temas enlistados, deberá anotar una "X" en la celda "No se realizaron acciones de capacitación o profesionalización" que corresponda, y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

En caso de no saber la respuesta de algún campo, anotar "NS" (no se sabe) en las celdas correspondientes.

	Temas	Cantidad de acciones de capacitación o profesionalización realizadas	Cantidad de personal de la Administración Pública de la Entidad Federativa que acreditó alguna acción de capacitación o profesionalización en los temas enlistados, durante el año 2016			No se realizaron acciones de capacitación o profesionalización
			Total	Hombres	Mujeres	
1.	Cultura de la legalidad					
2.	Control interno					
3.	Mecanismos de combate a la corrupción					
4.	Auditoría interna					
5.	Código de Ética					
6.	Consecuencias de infringir Leyes o Normas Anticorrupción					
7.	Administración de riesgos					
8.	Documentación y control de procedimientos					
9.	Mejora continua en los procesos					
10.	Rendición de cuentas					
11.	Declaración patrimonial					
12.	Otro					
	Σ	0	0	0	0	

Comentarios u observaciones específicos (en caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlos en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco).